

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1002/84 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos materiales de ferretería, herramientas y un electro-compresor, con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 41/44.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$a. 690.780.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

\$a. 405.600.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" / (1-05-002-4-41-4110-276),

\$a. 107.840.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210),

\$a. 101.720.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$a. 37.220.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225);

\$a. 36.600.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

\$a. 1.800.- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-003-1-12-1210-//202) del Presupuesto General de Gastos para

el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN ESCOBAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION